	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 31
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

MAYO 24 DE 2.024.

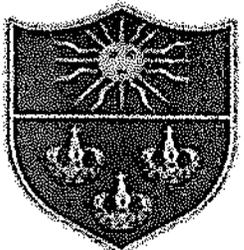
HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himnos.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Intervención de invitados y representantes de la comunidad.
 - Economista **ISLEIDY POSSO RIVERA**, tema línea estratégica 3 y 4.
 - ✓ Ambiente y D. Sostenible.
 - ✓ Minas y Energías.
 - ✓ Vivienda, ciudad y territorio.
 - ✓ Organismos de control.
 - ✓ Ambiente y desarrollo sostenible.
 - ✓ Gobierno territorial.
 - ✓ Información estadística.
 - Señor **CRISTOFER SERNA**, tema ambiental, campesino corregimiento coloradas.
 - Joven **KEVIN QUIROS**, Veedor Ambiental.
 - Señor **VICTOR CARDONA**, Escuela pensamiento ambiental.
 - Doctor **CARLOS ARTURO TAPIA**, Secretario de Salud, tema Plan territorial de salud.
 - Profesional **PAOLA ANDREA CALDERON**, tema salud.
 - Doctora **EMMA VELEZ TORO**, Veedora en salud.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

DESARROLLO:

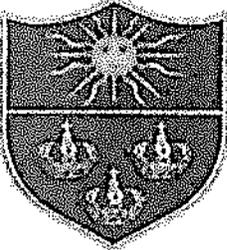
1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

Se le dio el uso de la palabra al H C NICOLÁS SÁCNHEZ DÍAZ, saludó de manera afectuosa a todos, seguidamente expresó que al escuchar sobre el orden del día lo primero se debía tomar eran las líneas estratégicas que va a abordar la Economista **ISLEIDY POSSO RIVERA**, posterior la socialización del plan territorial en salud; manifestó que entendió que la misma doctora tocaría el tema de salud y que no tenía sentido porque para eso estaba presente el secretario de salud.

Tomó la palabra la señora vicepresidente con funciones de presidenta, la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, saludó a todos en general, dijo que lo que proponía el honorable concejal Nicolás Sánchez, para el orden del día era: que primero interviniera la Economista **ISLEIDY POSSO RIVERA**, para que expusiera la línea estratégica 3 y 4 y posterior a eso se abra el espacio para que los ciudadanos que están inscritos y que van a hablar de las líneas estratégicas puedan expresar sus temas, Economista **ISLEIDY POSSO RIVERA** contestara y de allí pasarían al otro tema que es sobre plan sectorial en salud, para escuchar a los encargados de ese tema.

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Continuo la intervención de invitados y representantes de la comunidad.

Se le concedió la palabra a la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, rápidamente expresó que antes de iniciar con las intervenciones le dio la bienvenida a ese recinto al Gerente de la IPS el DOCTOR JORGE LUIS CASTRO y funcionarios de dicha entidad que lo acompañan, a la Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo la DOCTORA LAURA RENGIFO, la Directora de la Casa de Justicia, la DOCTORA LEIDY BETANCOURTH, el Ingeniero SANTIAGO LÓPEZ, profesional de la subsecretaría de medio ambiente, al DOCTOR JESÚS YURANI LÓPEZ PINEDA, Secretario de Servicios Administrativos, los funcionarios de la secretaría de salud, veedora en salud y a todos representantes de la zona rural, la DOCTORA ISLEIDY con todo su equipo de trabajo. Manifestó que en este día van a seguir estudiando y debatiendo "El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027", el cual les informó a los ciudadanos que van a intervenir que van a tener un término de 5 minutos para hacer su

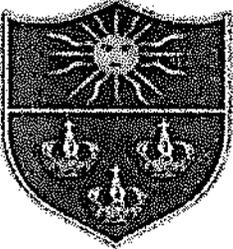
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 31
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

exposición, toda vez que el tiempo es corto y deben abordar diferentes temas. Señaló que en ese día van a ver la línea estratégica número tres y cuatro; la línea estratégica número tres es más territorio amigable, mejor medio ambiente; y la línea estratégica número cuatro es gestión pública moderna y efectiva, más eficiencia y eficacia, mejores resultados. En la línea estratégica tres vamos a hablar de ambiente y desarrollo sostenible gestión del riesgo, desastre y emergencias, mina y energía, vivienda ciudad y territorio, agua potable y saneamiento básico, y en la línea estratégica cuatro, van a hablar de información estadística, gestión administrativa pública territorial y organismos de control. Finalmente expresó que se le otorgaría la palabra brevemente a la directora de la casa de justicia para que aclarara algunas inquietudes surgidas en la sesión del día anterior.

Se le concedió de manera breve la palabra a la DOCTORA LEIDY BETACOURTH, Directora de la Casa de Justicia, saludó a todos, expresó que la Casa de Justicia en Cartago es un programa de alcance nacional bajo el Ministerio de Justicia, operado por el municipio, y lleva 16 años funcionando. Indicó que ese programa incluye un enfoque especial en la formación en derechos económicos, sociales y culturales con iniciativas productivas, principalmente dirigido a mujeres víctimas de violencia y personas necesitadas. A través de una alianza público-privada, se ofrecen 62 talleres impartidos por 29 instructores (22 mujeres y 7 hombres) que no tienen una relación laboral formal con el municipio, y los usuarios contribuyen directamente a ellos. Señaló que a pesar de una tasa de deserción del 50%, de los 11,363 inscritos entre 2018 y 2023, se han certificado 6,336 personas. Las razones de deserción incluyen problemas de salud, dificultades de aprendizaje, desinterés, y el lugar en que se encuentra ubicada la casa, que es distante de otros sectores vulnerables, y el costo de transporte y materiales. Este programa, que también colabora con el SENA para ofrecer talleres gratuitos, ha sido un motor de empoderamiento económico y social para miles de personas, no solo de Cartago sino también de municipios cercanos. Es un referente nacional, reconocido por su metodología inclusiva y su impacto positivo en la transformación de vidas y comunidades. Además, se está desarrollando un proyecto con regalías para apoyar a las mujeres en sus emprendimientos, enfatizando la importancia de un esfuerzo conjunto para mejorar los resultados y fortalecer el programa.

Se le concedió el uso de la palabra al H C OSACAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, saludó a todos, de manera breve e indicó que es muy importante el acompañamiento de las brigadas en la casa de Justicia, siempre está o normalmente en un 100% o 90%.

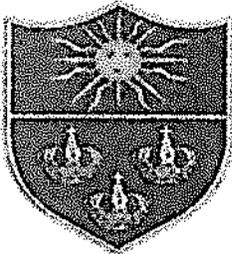
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Seguidamente intervino de manera breve la DOCTORA LEIDY BETANCOURTH, Directora de la Casa de Justicia, expresó que además de los inscritos en los talleres, también se benefician las personas atendidas en las brigadas. Señaló que en la clausura semestral se realiza una exposición donde muchos aprovechan servicios como peinados y maquillajes. Por otro lado, cada semana, la Casa de Justicia ofrece un taller de barbería donde los asistentes pueden cortarse el cabello gratuitamente. Resaltó que una instructora y sus estudiantes se desplazan para cortar el cabello a personas en situación de calle, un servicio único que demuestra el compromiso social del programa. Concluyó dando las gracias por el uso de la palabra.

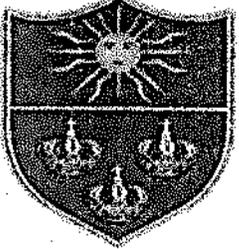
Se le concedió el uso de la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los presentes, expresó que agradecía la intervención de la DOCTORA LEIDY, directora de la casa de justicias sobre ese tema. Recordó que el día ayer ella mencionó la importancia del programa de la Casa de Justicia. Señaló que ese programa transforma vidas y empodera a las mujeres, y ha demostrado ser 100% efectivo y es esencial que el concejo municipal lo apoye. Propuso que el municipio explore la posibilidad de contratar y vincular a los talleristas formalmente, además de proporcionar las instalaciones y herramientas necesarias. Expresó que es crucial que el concejo municipal busque formas de ampliar ese programa, incluyendo la dotación de recursos y la seguridad social para los talleristas, asegurando así su crecimiento y la continuidad de sus beneficios para la comunidad. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le dio el uso de la palabra a la Economista ISLEIDY POSSO RIVERA, para abordar la línea estrategia 3 y 4 del Plan de Desarrollo Municipal, Saludo a todos los presentes de manera cordial, explicó que se abordarían dos aspectos principales en nuestra visión de desarrollo. El primero, el enfoque ambiental, el cual busca un territorio organizado, inteligente, adaptado al cambio climático y ambientalmente sostenible. Señaló que la estrategia cuatro se enfoca en el empoderamiento de comunidades e instituciones para fomentar el desarrollo económico y social mediante una gestión más eficiente y efectiva, implicando un cambio cultural en las entidades territoriales. Expresó que nos centraremos en los sectores de la línea estratégica "Territorio amigable y mejor medio ambiente", que incluye la gestión del cambio climático, el desarrollo sostenible, la gestión de riesgos y emergencias, minería y energía, y vivienda y saneamiento básico. Indicó que el objetivo es desarrollar el municipio con base en su capacidad natural, promoviendo la sostenibilidad mediante la integración de temas ambientales en la toma de decisiones y acciones concretas, como la restauración y reforestación de áreas críticas según los planes de gestión ambiental y manejo de cuencas. Este

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

enfoque busca elevar la competitividad, productividad, bienestar humano y protección de la biodiversidad, articulando estos esfuerzos con el plan de desarrollo municipal para los próximos cuatro años, considerando también las recomendaciones de la CVC y otros planes regionales y nacionales. En el plan de desarrollo municipal se incluye la intervención y mantenimiento del componente arbóreo y paisajístico, asegurando el cuidado y tratamiento adecuado de las especies, así como la erradicación de aquellas enfermas. También se implementarán planes de manejo para áreas protegidas urbanas y rurales, buscando financiamiento de diversas fuentes. Además, se incentivarán pagos por servicios ambientales para promover la conservación, utilizando recursos de la Ley 99 de 1993. Dio a conocer que se desarrollarán programas de prevención y control de la contaminación del aire, gestión de residuos sólidos y educación ambiental, apoyados por proyectos tecnológicos en colaboración con universidades. La política nacional de educación ambiental guiará estos esfuerzos, integrando proyectos escolares y apoyando comités interinstitucionales. Se formulará un plan ambiental municipal, se desarrollará un sistema de gestión ambiental y se establecerán alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas para proteger la fauna y flora, ejemplificado por la colaboración con las empresas municipales de Cartago. El municipio se beneficiará de convocatorias del sistema general de regalías para financiar esos proyectos ambientales. Continuó diciendo que se busca que las alianzas estratégicas ambientales permitan a todos los actores presentar proyectos para acceder a convocatorias de financiación superiores a mil millones de pesos, ya que a menudo esos fondos no se utilizan por falta de propuestas o preparación municipal. Resaltó que es crucial tener un plan ambiental municipal, que actualmente no existe, para poder participar. Además, se planea organizar eventos ambientales en Cartago con apoyo municipal y fomentar la educación comunitaria y empresarial sobre riesgos de desastres y cambio climático. El cambio climático se transversaliza en todas las estrategias, influyendo en vivienda, transporte y otras áreas. También se enfocará en la compra y mantenimiento de predios estratégicos para conservar recursos hídricos, cumpliendo con la ley 99 de 1993, y en gestionar agua potable y saneamiento básico en zonas rurales, destacando la participación comunitaria y audiencias públicas sobre disponibilidad hídrica. Manifestó que el enfoque ambiental busca garantizar la disponibilidad de agua para acueductos rurales y urbanos mediante la implementación del sistema municipal de áreas protegidas, en línea con la Ley 2173 de 2020, y la identificación y restauración de áreas de vida para la adaptación al cambio climático. Destacó que se plantea recuperar cuerpos de agua a través de limpieza y mantenimiento, y fomentar la cultura de negocios verdes y producción sostenible, impulsando tecnologías limpias y economía circular. Además, se implementarán estrategias para controlar el tráfico

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (24 MAY 2024)	071 FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

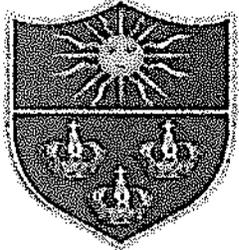
de fauna y flora, y promover la cultura de reservas naturales de la sociedad civil. Incentivos económicos y tributarios se utilizarán para la conservación de ecosistemas estratégicos, como humedales y bosques secos, y se desarrollará el parque de la salud con fondos del sistema general de regalías. La instalación de estufas eficientes en zonas rurales busca reducir emisiones y deforestación, en colaboración con la CVC. Proyectos para mejorar la calidad del recurso hídrico incluirán la educación ambiental y la gestión adecuada de residuos. Pilotos de adaptación al cambio climático abarcarán sectores como educación, vivienda, energía renovable y producción agropecuaria limpia. Cartago enfrentará su vulnerabilidad climática mediante la creación de zonas de sombra en espacios públicos, en colaboración con la CVC.

Se le concedió el uso de la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA; saludó a todos los presentes, le preguntó a la DOCTORA ISLEIDY qué encajaba dentro de esas metas, el tema de comunidades energéticas.

Continuó con el uso de la palabra la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, inmediatamente respondió al H C FELIPE MEDINA, le expresó que ese tema estaba en el sector de minas y energía, y que se aborda como un proceso de integración, ya que la energía sostenible es crucial para la adaptación al cambio climático. Por ello, se implementarán pruebas piloto en viviendas, que se detallarán en el subsector de minas y energía. Además, se proporcionará asistencia técnica en procesos ambientales en el municipio para incorporar los servicios ecosistémicos en la toma de decisiones, destacando su necesidad.

Hizo uso de la palabra la señora vicepresidenta con funciones de presidenta la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, dijo que como ya abordaron el tema ambiental, iban a escuchar a una de las personas que fueron inscritas por ese tema para ir pasando por cada sector y cada acción.

Se le dio el uso de la palabra al señor CRISTOPHER SERNA, líder campesino, del corregimiento de Coloradas, saludó a todos, seguidamente manifestó que lo primero que necesitan es garantizar la sostenibilidad del ser humano en el campo. En Coloradas y otras áreas rurales no tienen agua potable, lo cual es fundamental antes de hablar de mercados verdes o tecnologías avanzadas. Expresó que se enfrentan a problemas básicos como la falta de agua potable, infraestructuras inadecuadas y carencia de representantes locales como corregidores. Señaló que las inversiones pasadas no han resuelto esos problemas, por el contrario, han empeorado la situación. También, la falta de autoridades medioambientales efectivas permite la explotación descontrolada de recursos. Indicó que es esencial

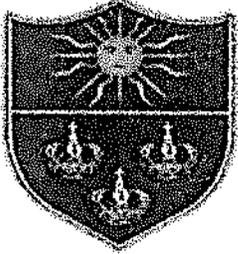
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 31
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

que el concejo municipal y la administración prioricen la provisión de agua potable y la mejora de carreteras rurales. Reconoció el esfuerzo de la nueva administración en acercarse a las comunidades rurales y esperan que continúen escuchándolos y resolviendo sus necesidades básicas, restaurando así la confianza entre la comunidad rural y los gobernantes. Dio las gracias por permitirle el uso de la palabra.

Se le otorgó la palabra a la DOCTORA ISEIDY POSSO RIVERA, seguidamente dio respuesta, le expresó al señor CRISTOPHER SERNA que, aunque no estuvo presente en la exposición anterior sobre agricultura y desarrollo rural, lo que él mencionó coincide completamente con las prioridades identificadas en las audiencias públicas y mesas sectoriales. Las principales prioridades rurales son: primero, la mejora de la malla vial; segundo, las redes de acueducto y disponibilidad de agua; tercero, el mejoramiento de la vivienda rural; cuarto, los servicios de salud en zonas rurales; y quinto, la infraestructura educativa rural. Además, los resultados del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) resaltan esas prioridades, con énfasis en la reforestación y fuentes hídricas, la oferta de agua potable, el catastro multipropósito y la logística para proyectos productivos. Esas prioridades se reflejan en el plan de desarrollo municipal, especialmente en el capítulo de cierre de brechas urbano-rural dentro de la línea estratégica número dos. Invitó a revisar el tema de agricultura y desarrollo rural para identificar posibles proyectos faltantes y considerar propuestas adicionales en el concejo municipal.

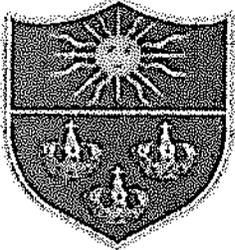
Se le concedió el uso de la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos los presentes en el recinto, expresó que el tema de los corregidores en la zona rural de Cartago es crucial y ha sido discutido con el hijo del ponente, quien está ayudando a encontrar una manera de implementarlo. La zona rural, que representa el 95% del territorio de Cartago, necesita estos espacios y figuras de referencia como Higuítá, conocido por su dedicación y servicio. La propuesta es incluir esa necesidad en las modificaciones del plan de desarrollo, asegurando que quienes ocupen dichos cargos sean personas dinámicas y comprometidas con la zona rural. Destacó el compromiso del Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHÍTA, quien conoce y ha vivido las necesidades rurales, y la importancia de liderazgos como el de CHRISTOPHER, un recién llegado enamorado de Cartago y sus potencialidades. Enfatizó en la urgencia de resolver problemas básicos como el acceso al agua potable y la mejora de las vías, requiriendo un esfuerzo conjunto del municipio, el departamento y la nación para que Cartago pueda desarrollarse turísticamente y avanzar hacia un futuro más próspero. Agradeció por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Se le dio el uso de la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA, saludo a todos los presentes, inició diciendo que retomaba un tema crucial sobre el cual él ha insistido durante mucho tiempo basado en su experiencia con los acueductos rurales, los cuales gestionó durante casi tres años como funcionario público. Aprovechó la presencia del DOCTOR JUAN GARCÍA, gerente de las empresas municipales, manifestó que quería destacar la importancia vital de los acueductos rurales para mejorar la calidad de vida en la zona rural de Cartago. señaló como fundamental que esas comunidades tengan acceso a agua potable para consumo humano, lo que también mejoraría varios indicadores sanitarios y de calidad de vida. Sin embargo, esos avances solo serán posibles si las empresas municipales de Cartago se hacen cargo de los acueductos rurales. Hasta ahora, parece que estos acueductos no forman parte de Cartago, y es crucial cambiar esta situación. Hizo un llamado al DOCTOR JUAN GARCÍA para que, como nuevo gerente, lidere ese esfuerzo, comenzando con una actualización del estado de los acueductos rurales, la organización de mesas técnicas para evaluar su integración y la realización de visitas en terreno. Mencionó que la meta es que, al final de este gobierno municipal, se logre que el progreso y el mejor futuro, que se mencionan como objetivos, también beneficien a la comunidad rural de manera tangible y efectiva.

Ase le dio el uso de la palabra al Gerente de Empresas Municipales, DOCTOR JUAN GARCÍA PAREJA, saludo de manera muy cordial a todos los presentes, expresó que en respuesta a la solicitud del líder social y el H C FELIPE MEDINA sobre los acueductos rurales, desde Empresas Municipal se comprometen a ofrecer todo el apoyo técnico y operativo necesario para que esos acueductos funcionen de manera óptima. Informó que la ley establece que las juntas administradoras de agua potable, organizaciones sin fines de lucro, deben ser quienes administren y operen esos servicios. Si la empresa municipal asumiera la operación, eso implicaría un cobro y facturación que afectaría económicamente a las personas del campo. Reconoció la importancia del campo y su papel crucial en la producción agrícola del país, a pesar de los desafíos como vías en mal estado y el injusto mercado de compra-venta de productos. Señaló que se comprometían a brindar apoyo técnico a todos los acueductos rurales, incluyendo uno próximo a inaugurarse que funcionará con energía solar. Recalcó que la operación de esos acueductos deberá ser gestionada por las juntas administradoras de agua, quienes, con su experiencia y conocimiento, podrán liderar esos procesos, asegurando que todas las personas en el campo tengan acceso a agua potable, mejorando así su calidad de vida y condiciones de trabajo.

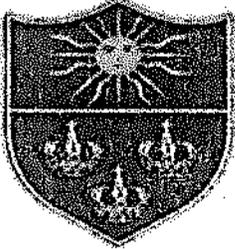
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

A continuación intervino el H C WILSON DAVID MONCADA, saludó a todos los presentes, expresó que a los campesinos les toca sacar de su bolsillo para pagar al fontanero y como fue expuesto por el líder de la zona rural, solamente gana 450,000 pesos, lo que no alcanza a ser un salario mínimo, señaló que sería bueno entonces darle al menos a la persona que se echa esa tarea al hombro un salario digno y justo, por tal razón pregunto al gerente de EMCARTAGO ¿qué posibilidad exista para que eso se haga? Agradeció por el uso de la palabra.

Tomó la palabra el DOCTOR JUAN GARCÍA PAREJA, Gerente de EMCARTAGO, para responder a la pregunta del H C WILSON MONCADA, comentó que en ese momento él no tenía como responder esa pregunta, ya que había que considerar aspectos técnicos y operativos, asegurando que los acueductos tengan el personal capacitado para solucionar las fallas que surjan durante su operación normal. Añadió que por ahora el municipio es responsable de la construcción del acueducto rural que comenzará a operar en los próximos meses, el cual debería proporcionar una solución. Indicó que los concejales tendrán la oportunidad de abordar eso cuando sea necesario realizar una reforma administrativa para crear los cargos necesarios en la planta del municipio. Agregó que mientras tanto la empresa municipal estará siempre disponible para brindar apoyo técnico y asegurar que la operación de los acueductos funcione al 100%. Concluyó dando las gracias por el uso de la palabra.

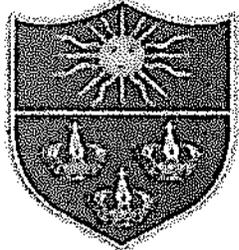
Se le concedió el uso de la palabra al Ingeniero ANTONIO JOSÉ LEMOS, saludo a todos, de manera especial a los concejales en su día, seguidamente dijo que el concejal Wilson Moncada planteó una pregunta importante sobre el marco normativo que impide que la Empresa Municipal opere y realice inversiones directas en los acueductos rurales. Señaló que el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA ha establecido un acompañamiento a la comunidad, que se encargará del manejo administrativo de esos acueductos. Manifestó que, dado que eso implica costos para fontaneros y materiales como el cloro, se realizarán talleres y actividades para que la comunidad pueda autofinanciar esos gastos. Las Empresas Municipales brindarán soporte técnico, aprovechando su experiencia en el manejo del sistema, que incluye cuatro tanques de 24,000 litros capaces de distribuir agua por gravedad a las áreas más pobladas de Modín. Ese sistema se alimenta de un gradual y un predio privado, y las áreas protegidas del municipio garantizan el suministro de agua. Indicó que se están realizando ajustes para mejorar la cobertura y el funcionamiento del sistema. Agradeció por la atención prestada.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuó con su intervención la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, indicó que el documento establece claramente las prioridades en el sector agrícola y agropecuario, incluyendo proyectos productivos. Expresó que era importante revisar y proponer cualquier inclusión adicional antes de finalizar la sesión. Respecto a los corregidores, aunque no están en el plan de desarrollo, se está consultando con el jurídico para determinar si se puede lanzar como una proposición y cuáles serían los parámetros legales a considerar. En términos de agua potable y saneamiento básico, el plan de desarrollo prioriza esos aspectos, especialmente en la zona rural, donde la brecha en servicios es mayor en comparación con la zona urbana. Manifestó que el objetivo estratégico del plan se centra en ampliar la cobertura y calidad del agua potable y saneamiento básico en áreas rurales, abordando preocupaciones como la calidad y disponibilidad del agua. En la plataforma estratégica, esos temas se reflejan como resultados específicos y se priorizan recursos y gestiones pertinentes. Mencionó que, al revisar el sector de agua potable y saneamiento básico, se buscará cómo intervenir específicamente en el acueducto de Coloradas, asegurando que las acciones contempladas respondan a las necesidades identificadas en las sesiones sectoriales y comunitarias.

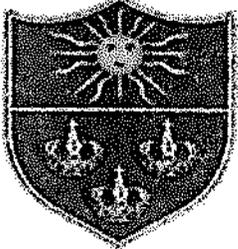
Se le dio el uso de la palabra al Presidente Veeduría Ambiental, el Señor KEVIN QUIROS, saludó a todos en el recinto, expresó su preocupación por una acción específica del plan de desarrollo municipal. Aunque elogió la línea estratégica número tres por su enfoque en la economía circular y el manejo sostenible de residuos, criticó la propuesta de adelantar mecanismos de asociatividad regional para un relleno sanitario regional. Argumentó que esta tecnología es obsoleta y perjudicial, y que su inclusión es incoherente con el resto del plan, que promueve alternativas sostenibles como la basura cero y las rutas selectivas. Destacó que los rellenos sanitarios, operados mayormente por empresas privadas en Colombia, buscan ganancias a largo plazo y generan impactos negativos ambientales, sociales y económicos. Propuso que, en lugar de contemplar un relleno sanitario, se fortalezcan las alternativas ya existentes de manejo integral de residuos sólidos. Recordó la oposición de la comunidad a un proyecto similar en 2004 y enfatizó que ningún propietario de tierra en la zona estaría dispuesto a vender para tal propósito, lo que resultaría en una pérdida de recursos municipales. Solicitó a los concejales y a la DOCTORA ISLEIDY que eliminen explícitamente esa propuesta del plan de desarrollo y prioricen las soluciones sostenibles que ya están contempladas. Dio las gracias por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 11 de 31
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Se le dio el uso de la palabra al Señor VICTOR CARDONA, representante de la escuela de pensamiento ambiental, saludó a los presentes, destacó la contribución de la Escuela de Pensamiento Ambiental y otros grupos a la preservación y mejora del entorno local durante más de 20 años. Contó que han realizado proyectos significativos, como la reconstrucción de bosques nativos en 1984 y la recuperación del Parque de la Salud, transformando áreas deterioradas en espacios verdes vitales para la comunidad. Subrayó la importancia de mantener el ecosistema local, caracterizado por el bosque seco tropical y los humedales, esenciales para la salud y el bienestar de los habitantes. Recordó la lucha de la comunidad contra la implementación de un relleno sanitario regional en 2004, argumentando que esos proyectos son perjudiciales tanto para el medio ambiente como para la salud humana debido a la liberación de gases tóxicos y la contaminación de aguas subterráneas. Insistió en que el desarrollo sostenible y respetuoso con la naturaleza es clave para el progreso, proponiendo el turismo ecológico como una vía para generar riqueza y empleo, basándose en experiencias exitosas como el Parque de la Salud, que atrajo a cientos de visitantes semanales y contó con el apoyo de Naciones Unidas. Finalmente, apeló a los concejales a apoyar un modelo de desarrollo que priorice la salud ambiental y el bienestar de los ciudadanos, fomentando un turismo sostenible y una ciudad orientada hacia la paz y el respeto por la naturaleza. Agradeció por el uso de la palabra.

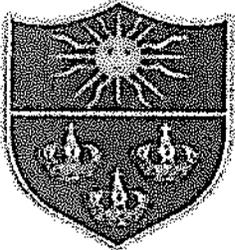
Se le dio el uso de la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA, saludó a los presentes, dijo que quería abordar las intervenciones previas sobre la gestión de residuos sólidos, aclaró que, según la normativa actual, los rellenos sanitarios están prohibidos, lo que implica que no es posible abrir nuevos rellenos legales en Colombia. Explicó que el país enfrenta un desafío significativo, ya que para 2029 todos los rellenos sanitarios actuales habrán llegado al final de su vida útil. En Cartago, se producen aproximadamente 31,000 toneladas de residuos sólidos al año, equivalentes a 90 toneladas diarias, lo que plantea un problema urgente de gestión. Subrayó que, aunque no se pueden abrir nuevos rellenos, es crucial desarrollar un parque tecnológico para la transformación de residuos sólidos urbanos en Cartago. Esta infraestructura no solo atendería las necesidades locales, sino que también podría recibir residuos de otros municipios del norte del Valle del Cauca. Recalcó la importancia de que Cartago se vuelva autónomo en el manejo de sus residuos, ya que actualmente depende del relleno sanitario La Glorita en Marsella, cuyo cierre o incapacidad para recibir más basura podría causar una crisis. Propuso que Cartago lidere el proceso de transformación de residuos y se convierta en un modelo para otros municipios de la región. Dio las gracias por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 31
	ACTA NÚMERO (24 MAY 2024)	071

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Se le dio el uso de la palabra al H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, saludó a todos los presentes, expresó su preocupación al ver el término "relleno sanitario" en el proyecto, destacó que hay una gran diferencia entre un relleno sanitario y una planta de transformación de residuos en términos de concepto e infraestructura. Recalcó que el proyecto es ambicioso y debe ser cuidadosamente analizado. Aunque no está de acuerdo con evitar el consumismo, ya que es una realidad ineludible que genera empleo, cree que transformar los residuos podría convertirse en una oportunidad económica. Enfatizó en la importancia de confiar en el proyecto, ya que la desconfianza podría llevar a problemas graves. Insistió en que el concepto de relleno sanitario debería eliminarse y centrarse en la planta de transformación de residuos, que podría generar progreso significativo. Mencionó que proyectos similares han tenido éxito en otras partes de Colombia, transformando residuos en materiales útiles para la comunidad. Destacó la importancia de preparar a la comunidad para esos proyectos a través de la educación y la cultura ciudadana, explicando cómo separar y reciclar adecuadamente. Comparó esta necesidad con su propia experiencia en lombricultura, donde la falta de educación llevó a errores que afectaron negativamente el proyecto. Finalizó insistiendo en que el concepto de relleno sanitario debe eliminarse del proyecto para que sea viable y beneficioso para la ciudad. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le otorgó el uso de la palabra a la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, reconoció la polémica y urgencia del tema, destacó que la inminente clausura de la Glorita es una realidad ineludible. Afirmó que todos deben aceptar la responsabilidad de manejar los residuos locales, enfatizando en la necesidad de un enfoque vanguardista en el manejo ambiental, incluyendo programas de basura cero y disposición responsable. Subrayó la pertenencia a una estructura regional más amplia y la importancia de buscar soluciones conjuntas con otros municipios del norte del Valle del Cauca, donde también enfrentan la misma problemática. Resaltó que, aunque no se puede afirmar de manera definitiva que Cartago tendrá un relleno sanitario o una planta de transformación de residuos sólidos sin los estudios técnicos y permisos necesarios, es crucial avanzar en la creación de mecanismos de asociatividad regional para enfrentar el problema. Expresó que, a pesar de varias propuestas internacionales en el pasado, como las de empresas holandesas y suizas, ninguna se implementó debido a la falta de organización regional y adecuación normativa. Instó a fortalecer un esquema regional para generar soluciones integrales y destacó la importancia de no eliminar la mención de asociatividad en las propuestas actuales, ya que ignorar esta necesidad sería irresponsable ante la clara y urgente problemática de la gestión de residuos en la región.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nít: 900.215.967 - 5	Página: 13 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

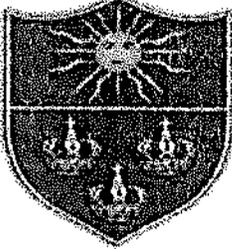
Se le dio el uso de la palabra al veedor ambiental KEVIN QUIROS, aclaró que la construcción de rellenos sanitarios no está prohibida por ley en Colombia, aunque las normativas se han vuelto más estrictas para minimizar impactos ambientales. Mencionó que incluir el concepto de relleno sanitario regional en los planes puede abrir la puerta a nuevos proyectos de ese tipo, por lo que es necesario actuar con precaución. Propuso buscar mecanismos de asociatividad regional para encontrar soluciones alternativas, como plantas transformadoras y de aprovechamiento de residuos sólidos, en lugar de construir más rellenos. Citó el ejemplo de Versalles, un municipio pequeño con una planta transformadora exitosa, sugiriendo que Cartago, con mayor presupuesto, podría implementar un sistema similar, enfocándose en la educación y la recolección selectiva. La propuesta principal es avanzar en la asociatividad regional para la creación de plantas transformadoras y de aprovechamiento de residuos sólidos. Agradeció por la atención prestada.

Seguidamente intervino la señora vicepresidenta la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, le expresó al señor secretario y todos los honorables concejales que era importante tomar nota de todos esos temas, para que sean tenidos en cuenta, porque deben ser presentados por proposición en el primer debate para poder que queden incluidos los cambios. Indicó que si no lo presentan por proposición queda igual.

Continuó con el uso de la palabra la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, señaló que era crucial avanzar en los mecanismos asociativos y estar organizados para futuros desarrollos. Sugirió revisar el plan de desarrollo departamental, actualmente en estudio, para asegurarse de que se articule adecuadamente con las necesidades del norte del Valle. Se acordó eliminar la palabra "relleno sanitario" y proponer "planta de transformación y aprovechamiento de residuos sólidos" como la solución alternativa inicial desde el municipio.

Hizo uso de la palabra el H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, indicó que él tenía algunas preguntas con respecto a los ítems ambientales, lo primero en el tema de PRAES, proyectos ambientales escolares exactamente en la parte de meta cuatrenio, PRAES le dice dos.

A continuación intervino la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, explicó que el Departamento Nacional de Planeación propone estrategias educativas ambientales y de participación, destacando dos: los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA). Esas estrategias no se basan en planes sino en acciones educativas ambientales. El indicador de producto proviene del catálogo de la MGA WEB, no

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 14 de 31
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

es una invención del grupo ni del equipo técnico. Señaló que en el plan de acción de la secretaría o subsecretaría se deben manejar esas dos líneas de acción, especificando las acciones concretas para los PRAES y los planes del CIDEA.

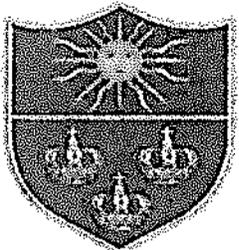
Consecutivamente intervino el H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, manifestó que la ejecución de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en los colegios ha sido muy complicada debido a la desinformación y la falta de recursos, siendo un problema común en casi todas las instituciones de la ciudad. La implementación de los Procedas también es baja, funcionando más como una estrategia de cobertura o socialización. Dijo que los principales beneficiarios suelen ser las juntas de acción comunal y los colectivos ambientales. Señaló que cada año se repite el patrón de tener que recurrir a quienes estén disponibles, lo que puede resultar en la pérdida de muchas oportunidades.

Hizo uso de la palabra la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, dijo que básicamente, los Procedas están enfocados en campañas de educación. Se sugiere crear una estrategia que, basada en la cobertura, brinde apoyo técnico y otros componentes necesarios. Esta estrategia debería incluir en su plan de acción los criterios específicos para garantizar su eficacia y asistencia técnica.

Próximamente intervino el H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, dijo que le preocupaba en la parte de la meta de indicadores sobre la asistencia técnica la reforestación, en la cual dice 200 árboles y el mantenimiento también dice 200, son solo 200 árboles que se van a sembrar.

Continuó la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, señaló que se van a sembrar 200 árboles con recursos del municipio, dijo que eso se sube mucho, porque CVC también hace procesos de reforestación, esa es la meta, pero se deja abierta para cualquier institución que quiera desarrollar proyectos en ese aspecto. Indicó que eso se podría aumentar, sería una proposición del sector ambiental, para tener en cuenta de acuerdo al presupuesto.

Se le dio el uso de la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos los presentes, informó a los honorables concejales y a la comunidad Cartagüeña presente y a quienes los ven a través de las redes sociales que actualmente están en la fase de socialización y no realizando modificaciones. Solicitó respetuosamente a la DOCTORA ISLEIDY y a todos considerar los aportes importantes de los ciudadanos, era crucial analizar su viabilidad desde el desarrollo de estrategias económicas. Invitó a los concejales que deseen proponer modificaciones que el momento para hacerlo es en el primer debate, donde ya

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 15 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

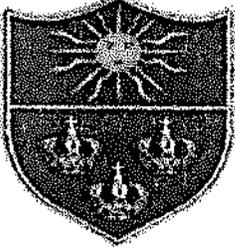
varios han presentado iniciativas grupales. Las modificaciones socializadas y viables se considerarán a través de las proposiciones ciudadanas durante estos tres días de socialización. Reiteró que hoy no es el espacio para modificaciones; las propuestas deben presentarse en las comisiones primera o segunda durante el primer debate o en plenaria según corresponda. Agradeció por el uso de la palabra.

Inmediatamente intervino la señora vicepresidente, la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, dijo que era muy importante la apreciación del H C NICOLÁS SÁNCHEZ para que la comunidad entienda que actualmente se está en el debate y estudio. Señaló que la idea era escucharse entre comunidad, concejales y funcionarios, y tomar nota de los puntos que deben proponer para cambiar en el primer debate. Por ejemplo, el tema ambiental y la escuela de pensamiento ambiental son cruciales y válidos, ya que abordan preocupaciones de los ambientalistas en Cartago. Mencionó que era necesario escuchar las dudas y opiniones para que en el primer debate puedan presentar y aprobar las proposiciones en el Concejo Municipal.

Inmediatamente intervino el H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, señaló que, en el tema de árboles, es mejor que la meta o el indicador sean áreas de reforestación en lugar de solo contar árboles. Dijo que eso permite que, si se aumenta considerablemente la cantidad de árboles en el camino, el indicador refleje mejor el impacto. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Próximamente intervino la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, manifestó que esos indicadores no dependen directamente de la construcción de ellos, pero que hay otro indicador llamado "áreas de ecosistemas protegidas". Expresó que necesitaría abordar técnicamente si existe un producto diferente que pueda usarse.

Se le concedió el uso de la palabra al Ingeniero SANTIAGO LÓPEZ, saludó a todos los presentes, mencionó que en cuanto al tema de restauración en el POMCA y los procesos de restauración ecológica y productiva en Colombia estos siguen una metodología establecida por el Ministerio del Medio Ambiente, que incluye un manual específico para la restauración. Este proceso requiere la producción de material vegetal, preferentemente árboles nativos. Para aumentar la cantidad de árboles, es esencial establecer una estrategia de producción de material vegetal localmente, pues un proceso de restauración sin vivero es inviable. Indicó que actualmente se utilizan árboles donados por la CVC y traídos del vivero de San Emigdio en Palmira, pero esta estrategia no ha sido la más

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 16 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

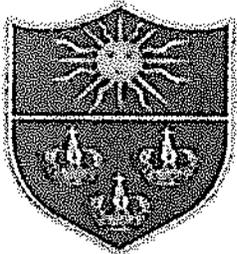
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

efectiva. En Cartago, no existe un vivero municipal, aunque hay un lote disponible junto a la planta municipal en el barrio Ortéz. Dio a conocer que se ha propuesto un proyecto para establecer un vivero municipal, lo que permitiría incrementar la producción de árboles. La experiencia ha demostrado que simplemente sembrar árboles no es suficiente; es crucial garantizar su supervivencia y los servicios ecosistémicos que proporcionan a largo plazo. Además, las compensaciones no solo deben centrarse en la plantación de árboles, sino también en otras estrategias como planes de manejo, aumento de la biodiversidad y conexión de corredores biológicos. Reiteró que en Cartago no existen viveros forestales certificados, lo que subraya la necesidad urgente de desarrollar esa infraestructura para una restauración efectiva.

Seguidamente tomó la palabra el H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, expresó que en cuanto al plan de manejo también de las microcuencas del municipio, no veía nada sobre este punto y lo otro que era importante es la ejecución de metas de restauración.

Continuó con el uso de la palabra el Ingeniero SANTIAGO LÓPEZ, expresó que la DOCTORA ISLEIDY mencionó el manejo silvicultural, lo cual complementa bien el tema del vivero municipal. Señaló que en Cartago existe un censo arbóreo de aproximadamente 17,000 árboles, los cuales necesitan manejo, mantenimiento y, en algunos casos, renovación de material en las zonas urbanas. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le concedió el uso de la palabra al Ingeniero ANTONIO JOSÉ LEMOS, explicó que han priorizado la Cuenca del Río la Vieja porque es nuestra principal fuente de agua y abastece a las comunidades rurales, siendo una subcuenca protegida. Los predios comprados deben enfocarse en estas cuencas para asegurar el suministro de agua, vital para las fuentes hídricas prioritarias. Señaló que actualmente no existen políticas claras sobre el material vegetal adecuado, aunque es esencial usar especies autóctonas. A nivel gubernamental, se ha enfatizado en la necesidad de viveros con material propio. La CVC provee material vegetal, pero no siempre es el más adecuado. Es crucial tener en cuenta el manejo y la ubicación de las especies plantadas, ya que plantaciones inapropiadas pueden causar problemas a futuro, como raíces que dañan estructuras. También es necesario respetar las distancias de siembra para evitar inconvenientes. Mencionó que han observado fenómenos de árboles inadecuados causando problemas, por lo que se requiere material propio y estratégico. Además, las empresas municipales y la gobernación deben trabajar conjuntamente para fomentar la conservación del Bosque Seco Tropical y la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 17 de 31
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

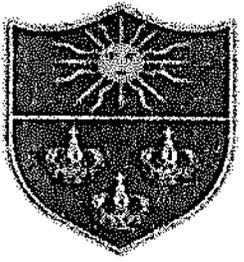
plantación de especies frutales que también benefician la fauna local. Agregó que, aunque se tiene un censo de 16,000 árboles, se necesitan estrategias de siembra para reducir el calor en áreas específicas de Cartago.

Seguidamente tomó la palabra el H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, expresó que era importante analizar el tema de área. Lo otro es que cuando tristemente no se pudo aprobar el proyecto del Yaguarundi, ellos tocaron un tema muy importante que es el de las zonas de conflicto de suelos en Cartago por el tema del no uso apropiado.

Hizo uso de la palabra la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, manifestó que el indicador de árboles nativos sembrados se utiliza para temas de reforestación, como se discutió durante la exposición. En el catálogo de productos, encuentran el servicio de restauración de ecosistemas, que implica restablecer ecosistemas degradados a una condición similar a la original. Esto se complementa con proyectos para mejorar la calidad del recurso hídrico, que incluyen acciones del POMCA, especialmente relacionadas con el río La Vieja, nuestra principal fuente hídrica. Además, se enfatiza el manejo adecuado de vertimientos y la protección de fuentes hídricas, así como la gestión de residuos líquidos y sólidos. Señaló que dejaron abierto un producto para documentos de ordenamiento y planeación, lo que permite abordar aquellos casos que carecen de planes de manejo u ordenamiento, facilitando así la inversión y gestión de recursos. Esto se complementa con el Plan Ambiental Municipal y los sistemas de gestión ambiental para abordar intervenciones en estructuras ambientales y zonas de protección.

Se le concedió el uso de la palabra al Ingeniero ANTOIO JOSÉ LEMOS, dijo que ellos el año pasado presentaron al concejo anterior el SINAP, el Sistema de Áreas Protegidas, y el documento está disponible. Expresó que se planeaban realizar algunos estudios, pero sería beneficioso retomarlo ahora que se integra al POT, ya que está estrechamente relacionado. Indicó que esta ruta los ayuda a concretar aspectos como el manejo de aguas subterráneas, el sistema de colinas bocajao y la gestión de áreas de cuencas y microcuencas, especialmente en relación con los ríos Cauca y La Vieja. Esto se convierte en una herramienta fundamental para integrar estos procesos una vez que el POT esté en marcha.

Seguidamente intervino de manera breve la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, expresó que lo que se tiene son instrumentos de ordenamiento y también tienen todo ese enfoque de asistencia técnica para poder hacer esos controles.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 18 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	071 ACTA NÚMERO (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

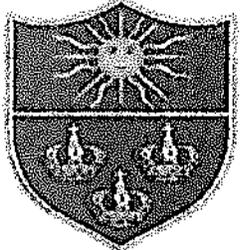
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Tomó la palabra el H c OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, manifestó que le parece importante dejar el ítem en el plan de desarrollo, para evitar en un futuro tener que decir que el concepto no se incluyó en "El Plan de Desarrollo".

Hizo uso de la palabra la señora vicepresidenta con funciones de presidenta la HC SANDRA VIVIANA ÁLZATE, Invitó al H c OSCAR MORILLO para que tenga la proposición para el debate y se pueda presentar y aprobar allí, para que se haga la modificación. Recalcó la necesidad de ser proactivos con el tiempo, porque aún faltaba el plan sectorial de salud, también faltaba terminar Minas y energía y la línea estratégica número cuatro. Enfatizó en ser proactivos, escuchar a la institucionalidad, para presentar la proposición.

Se le concedió el uso de la palabra a la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, indicó que en el área de Minas y Energía, la prioridad es garantizar la eficiencia, calidad y continuidad en la prestación de servicios de energía y alumbrado público, así como supervisar y controlar la distribución y comercialización de minería, hidrocarburos y sus derivados. Eso implica abordar tanto la extracción de material de río como la promoción de energías renovables. En cuanto a la extracción de material de río, mencionó que, tras una reunión con actores del sector minero, es evidente la necesidad de regular y legalizar esas actividades para mitigar sus impactos ambientales. El municipio se compromete a coordinar con la Agencia Nacional de Minería para facilitar la legalización de estas entidades y garantizar un seguimiento adecuado de los títulos mineros. Dijo que se iniciará una campaña de divulgación para concienciar sobre ese tema. En paralelo, se implementarán medidas de eficiencia energética en edificaciones públicas municipales para reducir el consumo de energía, en línea con los objetivos nacionales. Se fomentará la generación de energías renovables a través de proyectos que involucren a comunidades educativas y públicas, así como conjuntos cerrados y juntas de acción comunal. En cuanto al alumbrado público, se supervisará el cumplimiento de los contratos de concesión y se llevarán a cabo auditorías energéticas en edificios públicos. Además, se atenderán las solicitudes de la comunidad en relación con el sistema tarifario de energía y alumbrado público, promoviendo la creación de comités de seguimiento y control para garantizar la transparencia y equidad en las tarifas de servicios públicos.

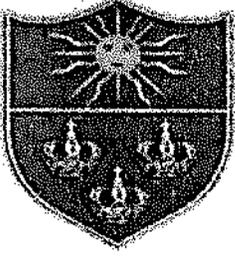
Se le concedió la palabra al Ingeniero JOSÉ ANTONIO LEMOS, secretario de medio ambiente, manifestó que, en el ámbito de la minería, se enfocan en acompañar a los mineros de subsistencia, una población a la que brindan apoyo directo para preservar sus derechos. Es crucial identificar y visualizar a estos mineros, especialmente aquellos que operan en puntos clave del Río La Vieja,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 19 de 31
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

donde la extracción de material puede impactar la calidad del agua. Algunos mineros están más organizados, como en el caso del Río, que opera como una empresa con áreas de trabajo definidas. Sin embargo, es importante destacar que los permisos para actividades industriales pueden afectar la bocatoma de Cartago, especialmente en épocas de escasez de agua. Existe una solicitud sobre la bocatoma que requiere un seguimiento cuidadoso para garantizar la seguridad del suministro de agua potable para los 150,000 habitantes del municipio. Además, aunque no regulamos las operaciones de gran escala, los pequeños mineros son fundamentales y requieren acompañamiento ya que dependen de la extracción de material para su subsistencia. Este enfoque incluye también a las ladrilleras, una parte importante de la actividad minera en el municipio. Dio las gracias por la atención prestada.

Continuó con el uso de la palabra la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, expresó que en el ámbito del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, nuestro enfoque se divide en dos componentes principales: impulsar el reconocimiento de los procesos ambientales y sociales del territorio, y generar espacio público efectivo para abordar el déficit existente. El reconocimiento de estas dinámicas territoriales implica considerar la visión de futuro, los conflictos entre actores, y las propuestas alternativas para lograr un desarrollo sostenible y equitativo. En este sentido, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es fundamental para identificar los conflictos de uso del suelo y establecer acciones pertinentes. Una de nuestras principales apuestas es la generación de espacio público efectivo para reducir el déficit por habitante, lo que implica gestionar proyectos de construcción y desarrollo urbano, como el Malecón del Río La Vieja y la remodelación de parques. Además, se busca mejorar la movilidad peatonal, renovar zonas verdes municipales, implementar políticas para el manejo del espacio público, y controlar la invasión y usurpación indebida de este. La finalización y ajuste del POT, con la incorporación de la gestión del riesgo, es otro aspecto crucial para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible del territorio. Asimismo, se contempla la realización de estudios y diseños para formular proyectos de ampliación y gestión del espacio público, buscando financiamiento a través de diversas fuentes. Indicó que este enfoque integral tiene como objetivo promover un desarrollo ambientalmente sostenible, económicamente competitivo y socialmente justo, acorde a la diversidad cultural y geográfica del municipio. En otro punto relacionado con agua potable y saneamiento básico, el objetivo principal es ampliar la cobertura y mejorar la calidad de estos servicios, especialmente en las zonas rurales con grandes brechas en acceso. Se busca avanzar hacia un acceso equitativo y sostenible, mejorando así la calidad de vida y la salud de la población. Se plantea una serie de acciones que incluyen proyectos de inversión en

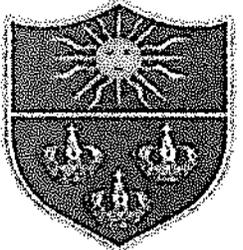
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 20 de 31
	ACTA NÚMERO (24 MAY 2024)	071

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

acueductos y saneamiento básico para las zonas rurales, así como el tratamiento de aguas residuales mediante la instalación de sistemas adecuados. También se contempla la optimización de acueductos rurales y la continuidad de subsidios para usuarios de estratos bajos. La finalización y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con la incorporación de la gestión del riesgo, es una prioridad para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible. Se proponen proyectos innovadores, como plantas atmosféricas de generación de agua, y se busca fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las Juntas Administradoras de Agua en las zonas rurales. Además, se plantea mayor seguimiento, vigilancia y control en el manejo de residuos sólidos, con la implementación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, considerando enfoques de economía circular y basura cero.

Se le concedió el uso de la palabra al HC OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, dijo que le preocupa la amplitud del ítem y que se enfoca especialmente en el cumplimiento del indicador del producto, en relación con la construcción de colectores para el transporte de aguas residuales hacia la PETAR. Reconoció que la PETAR es un proyecto crucial tanto ambiental como estratégicamente, pero se enfrenta a la dificultad de asegurar que los barrios cuenten con la cantidad necesaria de colectores para alimentarla efectivamente. Insistió en que le preocupa cómo concretar esa idea y asegurar el cumplimiento del indicador en cuestión, dada la complejidad y amplitud del tema, lo que puede hacer que no resulte claro cómo proceder. Agradeció por el uso de la palabra.

Retomó el uso de la palabra la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, señaló que cuando hablan de proyectos en agua potable y saneamiento básico, se sigue una línea rectora, como el Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PSMV), actualmente en proceso de aprobación por parte de la CVC. Ese plan contiene acciones a corto, mediano y largo plazo, y ahora nos enfocamos en las acciones a corto plazo, como la construcción de la PETAR, que ya está en proceso. El PSMV delinea las responsabilidades del municipio, incluyendo la gestión de interceptores. Al ser aprobado, el municipio adquiere obligaciones específicas en su ejecución, que involucran a todas las instituciones locales. Se busca incorporar esos proyectos municipales en el PSMV para asegurar el cumplimiento en el manejo de aguas y vertimientos, con estudios técnicos respaldando la planificación y diseño de las acciones para garantizar la operabilidad del sistema. Seguidamente continuó con el ámbito de la gestión del riesgo en el gobierno territorial, dijo que se busca integrarla como un eje transversal en la planificación y desarrollo, con el objetivo de reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y desastres, así como

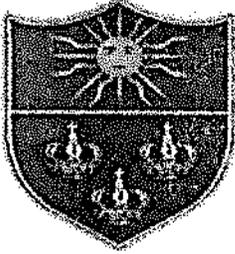
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 21 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

promover la adaptación al cambio climático. Se prevén acciones como la revisión y actualización del plan municipal de gestión del riesgo, fortalecimiento de la estrategia municipal de respuesta de emergencias y la realización de estudios de evaluación y zonificación de riesgo de desastres. También se contempla el fortalecimiento institucional de los organismos de atención de emergencias, la dotación de suministros y equipos, el fortalecimiento financiero de las entidades de socorro, el apoyo a la acción bomberil, el desarrollo de campañas de educación para la prevención y atención de desastres, así como la implementación del fondo municipal de riesgo. Además, se enfatiza en el cumplimiento de la sentencia T91 de 2009, el monitoreo, evaluación y mantenimiento de obras de reducción de riesgo, la construcción de nuevas obras de mitigación y la implementación de programas de alertas tempranas. Todo esto se enmarca en un proyecto de Ciudad Inteligente y se incluye la instalación de programas de alertas tempranas y la dotación de carro tanques para garantizar el suministro de agua potable en momentos de emergencia.

Intervino la veedora en salud, la señora EMMA VÉLEZ TORO, saludó a todos, manifestó que le preocupaba la gestión del riesgo, particularmente en una estructura que se encuentra detrás de la alcaldía y que está en un estado de deterioro alarmante. Indicó que a pesar de haber enviado fotos y notificar sobre el peligro que representa, no se ha tomado ninguna acción al respecto, lo que genera frustración y desconcierto. Enfatizó en la necesidad de una actuación rápida y eficaz para evitar posibles tragedias, resaltando la importancia de una gestión inteligente de la ciudad que identifique y resuelva esos problemas de manera proactiva antes de que ocurran accidentes graves.

Se le concedió la palabra al señor GUSTAVO ADOLFO CORTES GIRALDO, de la oficina de Gestión del Riesgo, agradeció el espacio para socializar la línea de gestión de riesgo, particularmente en respuesta a la preocupación de la señora Ema sobre una estructura privada en estado de deterioro. Dijo que esa situación es compleja ya que el bien tiene una declaración de patrimonio, lo que limita las acciones que pueden tomarse al respecto. Los propietarios han optado por no invertir en el mantenimiento de la estructura, lo que ha llevado a su deterioro. Se reconoce que, al tratarse de un bien privado, los propietarios tienen ciertas responsabilidades y la gestión del riesgo de desastre puede intervenir únicamente en situaciones de emergencia. Sin embargo, destacó la importancia de involucrar a otras entidades municipales, como la curaduría y a planeación, en la regulación y control de la construcción y mantenimiento de estructuras privadas. Dio las gracias por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 22 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

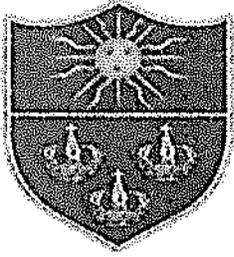
Hizo uso de la palabra la señora vicepresidenta con funciones de presidenta la HC SANDRA VIVIANA ÁLZATE, dijo que una vez termine la línea estratégica número tres, van a pasar con el plan sectorial de salud, se va a hacer la exposición, posterior a la exposición se le va a dar el término de 5 minutos y está inscrito en el tema de salud la DOCTORA EMMA VÉLEZ TORO, veedora en salud que se inscribió por parte de la comunidad, entonces primero van a escuchar el plan sectorial.

Seguidamente intervino el H C WILSON DAVID MONCADA le expresó a la señora vicepresidenta que por el tiempo era necesario proponer la sesión permanente.

Intervino la señora vicepresidenta, la HC SANDRA VIVIANA ÁLZATE, puso a consideración la proposición hecha por el honorable concejal Wilson Moncada de proponer la sesión permanente de acuerdo al reglamento interno. Fue aprobada.

Después de un receso hizo uso de la palabra la señora vicepresidente, la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, expresó que en la sesión extraordinaria le daban paso al secretario de Salud Municipal y también a la doctora Paula Andrea Calderón profesional de la Secretaría de Salud Municipal con el fin de iniciar la socialización y el debate del plan sectorial de salud, un documento anexo al plan de desarrollo municipal que también debía ser aprobado en esas sesiones extraordinarias.

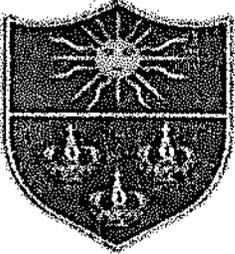
Se le dio el uso de la palabra al DOCTOR CARLOS ARTURO TAPIAS, Secretario de Salud del Municipio, saludó a todos los presentes, dijo que se reunían en un proceso que promete generar progreso y un mejor futuro para la comunidad de Cartago, centrándonos en el seguimiento de las etapas de análisis y estudio del plan territorial de salud. Indicó que ese plan surge a partir de la situación de salud presentada en el municipio en el año 2023 y recopila las necesidades de la comunidad, alineándose con el plan decenal en salud y otras políticas públicas existentes. Señaló que lo que se busca es garantizar la atención oportuna y de calidad de las necesidades en salud de toda la comunidad, con énfasis en la salud mental, un área que ha ganado reconocimiento y recursos económicos significativos en los últimos años. Este plan territorial, junto con el plan de desarrollo, tiene como objetivo principal proteger los derechos de los ciudadanos de Cartago y avanzar hacia una ciudad más saludable. Aunque este año presenta desafíos significativos, como el cambio de categoría del municipio, se enfatiza la importancia de la colaboración de toda la comunidad para garantizar el éxito de estas iniciativas en salud.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 23 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

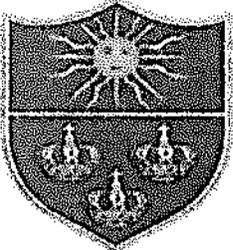
Se le dio el uso de la palabra a la DOCTORA PAULA ANDREA CALDERON, profesional de la secretaría de salud, saludó de manera cordial a todos, inmediatamente dijo que dentro del plan territorial de salud se delinearán varios programas estratégicos, cada uno con una serie de proyectos y actividades específicas. En el primero, llamado "Aseguramiento y Prestación Integral de los Servicios de Salud", se enfoca en la mejora de la infraestructura y dotación hospitalaria, así como en la promoción de la afiliación y la operación eficiente del sistema de salud. En el segundo programa, "Inspección, Vigilancia y Control", se incluyen acciones como auditorías a entidades prestadoras de salud y seguimiento epidemiológico, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares. Otro programa importante aborda el control sanitario en establecimientos que representan riesgos para la salud pública, con énfasis en municipios de categoría 1, 2 y 3. Además, se implementan programas de documentos metodológicos en salud para garantizar una planificación integral y seguimiento efectivo de las intervenciones colectivas. El programa dos culmina con la vigilancia y control de vectores y zoonosis, abordando enfermedades transmitidas por vectores y animales. Cada uno de estos programas se articula con las metas del plan decenal de salud y del plan de desarrollo municipal, contribuyendo así a la mejora continua de la salud en la comunidad de Cartago. En otro punto señaló que dentro del programa tres del plan territorial de salud se desarrolla el direccionamiento estratégico, abordando múltiples aspectos de la salud pública. Se destacan iniciativas como las campañas anuales que abarcan temas vitales como la salud mental, el ambiente y los determinantes sociales de la salud. Se enfoca en la prevención de enfermedades laborales, así como en el manejo de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, con especial énfasis en las transmitidas por vías respiratorias y dérmicas. Además, se gestiona la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo estilos de vida saludables y la participación social en la promoción de la salud. Se establecen servicios de atención para urgencias, emergencias y desastres, con el propósito de garantizar la cobertura para toda la población. También se fomenta la participación social y se brinda asistencia técnica a los actores del sistema de seguridad social en salud. Este programa, esencial en el plan territorial de salud, refleja una visión integral y flexible que busca abordar las necesidades cambiantes de la comunidad de Cartago. Agradeció por el uso de la palabra y por la atención prestada.

Se le dio el uso de la palabra a la DOCTORA EMMA VÉLEZ TORO, veedora de salud, saludó a todos los presentes, expresó que a ella le queda una preocupación grande por las deficiencias en el sistema de aseguramiento y atención en salud. Destacó la complejidad y la falta de humanización en el proceso, especialmente cuando se trata de personas desfavorecidas, como madres con bebés o individuos

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 24 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (24 MAY 2024)	071 FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

sin afiliación adecuada al sistema de salud. Resaltó la importancia de la atención inmediata y humanizada por encima de los trámites burocráticos, evidenciando situaciones donde la falta de empatía y la rigidez administrativa pueden tener consecuencias devastadoras. Señaló que es primordial la necesidad de mejorar la capacitación y el enfoque en la atención al cliente en todos los niveles del sistema de salud, desde los profesionales médicos hasta el personal de apoyo como los porteros. Indicó que existe una necesidad urgente de reformas que prioricen la humanización y la eficiencia en la prestación de servicios de salud, garantizando que todas las personas reciban la atención que merecen, independientemente de su condición socioeconómica. Señaló la falta de transparencia y comunicación en la gestión de los puestos de salud, así como la ausencia de nuevas iniciativas o mejoras palpables, como en el caso del puesto de la comuna cuatro. Expresó su frustración por la falta de respuesta y acción efectiva a las quejas y preocupaciones planteadas por la comunidad, evidenciando una desconexión entre los líderes y las necesidades reales de la población. Además, dijo que la urgencia de mejorar la atención y la humanización en los servicios de salud, especialmente en situaciones críticas como la atención a parturientas y la gestión de eventos adversos. Manifestó que era necesaria una atención más centrada en el paciente y una mayor responsabilidad por parte de las autoridades de salud para abordar esas preocupaciones de manera efectiva y transparente. Por otro lado, abordó el tema de la urgencia de una atención psicológica que se hace evidente en medio del problema persistente de los abusos sexuales, cuya ruta de justicia parece ignorarse sistemáticamente, dejando a las víctimas en un estado de desamparo. Narró la historia de una joven violentada sexualmente en 2021, quien tras acudir a buscar justicia solo recibe una hoja de recomendaciones, ilustra la negligencia y falta de sensibilidad de las instituciones. La falta de reconocimiento de su trauma refleja una preocupante tendencia de minimizar y silenciar el sufrimiento de las víctimas. La lucha de esta mujer, motivada por su propia experiencia y la injusticia que observó en su entorno, revela una dolorosa realidad: la impunidad de los agresores, protegidos por conexiones políticas, mientras las víctimas enfrentan estigma y re victimización. La denuncia pública de casos de abuso sexual, impulsada por el coraje de algunas víctimas y defensoras, busca exponer la verdad y promover un cambio cultural que reconozca y proteja la integridad de los niños y niñas. La revelación personal de la narradora sobre su propio trauma refuerza su compromiso con la causa y destaca la necesidad urgente de enfrentar esos problemas como sociedad. La importancia de la protección infantil y el papel crucial de los padres en la prevención de abusos, instó a una reflexión profunda sobre cómo proteger a los más vulnerables de nuestra sociedad. Concluyó dando las gracias por el uso de la palabra.

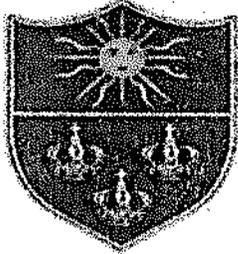
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 25 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Hizo uso de la palabra la señora vicepresidente con funciones de presidenta, la HC SANDRA VIVIANA ÁLZATE, le dio las gracias a la doctora Emma Vélez Toro, y reconoció a modo personal y también por parte de todos los Concejales por esa figura tan importante que ella representa no solo como veedora de salud, sino también como defensora de los derechos humanos y fundamentales.

Se le dio el uso de la palabra al DOCTOR CARLOS ARTURO TAPIAS, para dar respuestas a las preguntas, dijo que el aseguramiento en el sistema de salud es fundamental para garantizar el acceso equitativo a los servicios de urgencias para todas las personas, independientemente de su afiliación. Por tal razón es crucial que la comunidad entienda cómo funciona este sistema, incluyendo el papel del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), que permite a las instituciones de salud afiliarse a personas no aseguradas. La humanización de los servicios de salud, como lo destaca Ema, es esencial, recordando que se trata de atender a seres humanos con un trato respetuoso y empático. La atención médica debe ir más allá de cumplir metas y considerarse como si se tratara de atender a un ser querido. El tema sensible de las muertes dentro de los servicios de salud debe abordarse con transparencia y responsabilidad institucional, incluyendo la evaluación interna de posibles negligencias. La importancia de utilizar datos oficiales en la planificación territorial y de desarrollo se destaca, así como la necesidad de trabajar en colaboración con otras entidades para mejorar las rutas de atención y evitar casos de negligencia como el mencionado. En relación con el cierre del Hospital San Juan de Dios y su transición al Hospital Universitario del Valle (HUV), reconoció el impacto inicial en la comunidad, pero enfatizó en el compromiso de asegurar una transición fluida y mejorar la oferta de servicios de salud en Cartago. La colaboración interinstitucional y la participación activa de la comunidad son fundamentales para abordar esos desafíos y garantizar un acceso equitativo y humano a la atención médica.

Rápidamente intervino la HC SANDRA VIVIANA ÁLZATE, expresó que la preocupaba la atención a madres gestantes en Cartago, señaló la importancia de contar con capacidad para manejar cualquier riesgo durante el parto, incluso si no se detecta durante los controles prenatales. Questionó el cierre del servicio de la clínica de Comfandi y pidió claridad sobre las acciones que tomarán la administración municipal, la IPS y la secretaría de salud para garantizar la vida y la integridad de las madres y los niños. Planteó la necesidad de un plan de desarrollo y un plan de acción concreto para abordar esa preocupación y también conocer las razones detrás del cierre del servicio de Comfandi.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 26 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

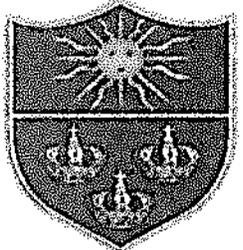
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuó con su intervención el Secretario de Salud Municipal, DOCTOR CARLOS ALBERTO TAPIA, expresó que Comfandi, como clínica privada, tiene la autonomía para decidir qué servicios habilita, y hace un año y medio optó por cerrar el servicio de atención a madres gestantes, sin planes inmediatos de reapertura. Mencionó que, durante este proceso de transición, el Hospital San Juan de Dios ha estado cubriendo esta necesidad de atención obstétrica, y se espera que la reapertura de los servicios en el San Juan se complete en aproximadamente tres meses, para julio. Durante ese periodo, las gestantes con alto riesgo obstétrico están siendo remitidas a instituciones cercanas dentro de la red del Valle del Cauca, como el Hospital San Antonio en Roldanillo, el hospital de Zarzal y el de Tuluá, como parte de un plan coordinado con esas instituciones para garantizar la cobertura adecuada.

Seguidamente intervino la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, reiteró que era crucial abordar la crisis en la atención a madres gestantes en el municipio desde una perspectiva departamental y nacional, dado que la capacidad municipal es limitada. Planteó la necesidad de claridad sobre cómo la gobernación y el gobierno nacional están apoyando esa situación, dada la importancia de Cartago como capital del Norte del Valle, atendiendo a una amplia población de la región. Reconoció que el municipio no tiene la capacidad para establecer un hospital de alto nivel por sí solo, por lo que se busca comprender cómo se están articulando estrategias a nivel departamental y nacional, a través del "Plan de Desarrollo" y otros planes de acción, para garantizar una mejor prestación de servicios de salud y satisfacer las necesidades de la comunidad no solo de Cartago, sino de todo el Norte del Valle.

Continuó dando respuesta a las preguntas el Secretario de Salud del Municipio, el DOCTOR CARLOS ALBERTO TAPIA, destacó una buena relación y articulación entre la Administración Municipal, la gobernación y la secretaría de salud departamental para abordar la crisis en la atención a madres gestantes. Informó sobre un proceso en marcha de organización y coordinación con el departamento, incluyendo verificaciones sobre traslados y ambulancias contratadas por las EPS para garantizar la atención de gestantes en riesgo. Señaló que, a pesar de los inevitables desafíos y traumatismos, se ha enfatizado en la importancia de ser proactivos y estratégicos en la gestión de la crisis con visitas a las EPS y una planificación anticipada para asegurar que las gestantes reciban la atención necesaria sin dificultades hasta el momento.

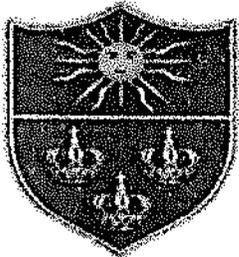
Se le dio el uso de la palabra al Gerente de la IPS del Municipio, el DOCTOR JORGE LUIS CASTRO GIRALDO, saludó a los presentes, expresó que, desde el

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 27 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

inicio de su gestión, ha enfatizado que la IPS es un espacio de puertas abiertas, con la aspiración de humanizar la atención y servir como un vínculo directo entre las necesidades de la comunidad y los servicios que pueden ofrecer. Agradeció el importante trabajo de Ema como defensora de derechos, así como el compromiso y experiencia de todo el equipo. Reconoció la importancia de mejorar la atención en salud y en particular la transición entre el Hospital San Juan de Dios y el Hospital Universitario del Valle. Indicó que ante la preocupación por la falta de servicios de ginecología están trabajando en fortalecer el conocimiento médico en atención al parto y emergencias obstétricas, capacitando al personal médico y de enfermería. Manifestó que, para abordar los embarazos de alto riesgo obstétrico, están implementando protocolos de remisión para garantizar una atención segura y adecuada, destacando el orgullo de que los nacimientos ocurran en la ciudad de Cartago, pero que el objetivo prioritario es asegurar un parto seguro y satisfactorio para todas las madres y bebés. Destacó la importancia de fortalecer el conocimiento médico y la capacidad asistencial para abordar las distocias durante el embarazo y el parto, con el objetivo de garantizar una atención segura y oportuna para las madres gestantes, incluyendo remisiones a centros de atención especializados en caso de emergencias obstétricas. Dijo que se vislumbra un futuro prometedor para la atención de salud en Cartago, con la transición al Hospital Universitario del Valle y la mejora de los servicios de salud en los centros locales. Subrayó el progreso en la entrega y habilitación del Centro de Salud de la 14, destacando los esfuerzos de los funcionarios de la IPS para garantizar que cumpla con todos los requisitos normativos. Resaltó la importancia de la sensibilización del personal de salud y la mejora en la atención humanizada como prioridades de la gestión, con la colaboración de la secretaría de salud, el concejo municipal y la administración local para lograr un servicio de salud de calidad y orientado hacia el bienestar de la comunidad.

Se le dio el uso de la palabra al H c DIEGO EFRÉN CADENLA, saludó a todos en el recinto, expresó su satisfacción por la presencia del gerente de la IPS en el recinto, destacó su profesionalismo y seriedad. Hizo hincapié en la importancia de ampliar la atención en salud en zonas rurales como Modín, Coloradas y Zaragoza, solicitando una extensión de los horarios de atención en la IPS de Zaragoza y en la comuna 7. Además, sugirió al gerente que visite personalmente esos sectores para escuchar las necesidades y quejas de la comunidad, indicó que esas preocupaciones son canalizadas por el bienestar colectivo y no como ataques individuales. Señaló que la preocupación por el drenaje de aguas lluvias de la IPS de Zaragoza hacia la escuela Antonio Ricaurte, consideró que es alto riesgo de propagación de enfermedades como el dengue, y solicitó que esa situación sea atendida con prontitud y responsabilidad. Agradeció por el uso de la palabra

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 28 de 31 CÓDIGO: DE.FD.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

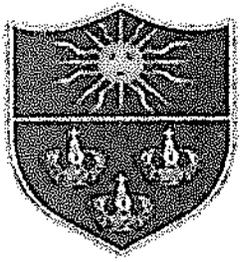
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuó con el uso de la palabra el Gerente de la IPS DOCTOR JORGE LUIS CASTRO GIRALDO, expresó su compromiso de visitar personalmente todos los sectores para comprender las verdaderas necesidades de la comunidad, expresó que la gestión no se realiza desde un escritorio sino interactuando directamente con la población. Informó que ya realizó una visita a Zaragoza y se comprometió a solucionar el problema del drenaje de aguas lluvias de manera inmediata, aseguró que se están buscando soluciones y que se espera resolver la situación en la próxima semana o en las próximas dos semanas. Finalizó dando gracias por el uso de la palabra.

Se le dio el uso de la palabra a la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, dijo que, dentro del plan de desarrollo, se resaltó la importancia de atender las necesidades de la zona rural, especialmente en cuanto a la atención médica. Agregó que se mencionó la implementación del programa de la cédula campesina, que permitirá a los habitantes de esas áreas recibir atención prioritaria en salud, agilizando los procesos de citas, órdenes médicas y medicamentos. En el plan se enfatizó en la necesidad de centralizar los servicios de salud en los puestos de salud de la zona rural para garantizar una atención más eficiente, evitando demoras innecesarias. Indicó que la articulación entre la Secretaría de Salud Municipal y la IPS será fundamental para implementar esas estrategias y priorizar la atención de la población rural.

Se le dio el uso de la palabra al Secretario de Salud del Municipio, DOCTOR CARLOS ALBERTO TAPIA, dio a conocer sobre la estrategia de APS (Atención Primaria en Salud) que busca llegar a toda la comunidad, incluyendo aquellos que residen en zonas rurales y veredas. Dijo que eso implica organizar y articular procesos para aumentar la presencia y frecuencia de atención en los puestos de salud, e incluso llegar a áreas donde no existen instalaciones de salud. Manifestó que ese enfoque responde a lineamientos normativos nacionales que promueven la atención integral y accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica. Concluyó dando las gracias por el uso de la palabra.

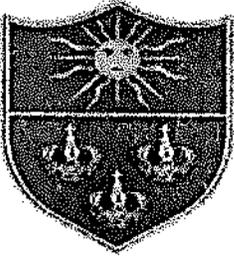
Seguidamente intervino la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE, agradeció a todos los expositores de ese día. Manifestó que el día de mañana harán el primer debate del plan de desarrollo y la idea de estos días es que cada línea estratégica quede discutida, que sean escuchados y algo súper importante es estudiarla entre todos. Señaló que les queda faltando la línea estratégica número cuatro, por eso propuso hacer un receso de media hora, para luego abordarla que es todo el tema referente a lo institucional, institución fortalecimiento institucional que es mucho

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 29 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

más corto ya que en la línea número cuatro no tenemos intervenciones de ciudadanía porque es toda la parte institucional, interna y estadística.

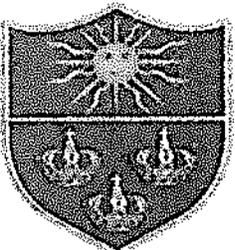
Se le concedió el uso de la palabra a la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA, para abordar la línea estratégica número 4 del Plan de Desarrollo Municipal, inició diciendo que la línea estratégica número cuatro, denominada "más eficiencia, eficacia, mejores resultados", implica un cambio de cultura corporativa para adaptarse a un plan de desarrollo que requiere una mayor articulación y sinergia entre los diferentes sectores y actores. Se enfoca en la gobernabilidad, la articulación intersectorial e interfuncional, la gestión pública moderna, la participación ciudadana y el empoderamiento, así como en la promoción de servicios de calidad, equidad e inclusión. Se busca con ella fortalecer los canales de comunicación y la transparencia, así como superar las privaciones y expandir las capacidades de la comunidad en general. Señaló que ese enfoque requiere herramientas y capacidades técnicas específicas, así como una gestión efectiva de recursos para cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo. Expresó que el objetivo principal o específico sectorial es fortalecer las capacidades institucionales a través del desarrollo del personal, la optimización de los procesos internos y la promoción de la colaboración interinstitucional para mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad en la consecución de resultados sostenibles. Eso implica tres sectores principales: estadística, fortalecimiento institucional en el sector gobierno territorial y organismos de control. Se incluyen asistencias técnicas, fortalecimiento de sistemas de desarrollo administrativo, modelos integrados de planeación y gestión, medición de desempeño municipal, capacitación administrativa y operativa, gestión de empresas municipales, esquemas asociativos, vías rurales, regiones de planificación y gestión, interventorías a concesiones, fortalecimiento de oficinas jurídicas, y sistemas de información administrativos y financieros. Por otro lado, también abarca el desarrollo de un plan de adquisición de equipos para oficinas municipales, incluyendo dotación tecnológica y específica para la prestación de servicios, el mantenimiento y construcción de edificios públicos municipales, y la continuación del proyecto de construcción y adecuación del nuevo centro administrativo municipal. Además, se busca implementar un sistema integrado de gestión y administración documental, mejorar la gestión tributaria mediante campañas no solo restrictivas sino también incentivadoras para promover la reactivación económica, y programas de saneamiento fiscal y financiero para garantizar la salud financiera del municipio. Se destacan las estrategias para mejorar el índice de desempeño fiscal, que permitirán obtener mayores recursos a través de una gestión eficiente. Dijo que el proceso de construcción del plan de desarrollo municipal implica una evaluación institucional integral y reorganización

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 30 de 31
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

administrativa, con la revisión de la pertinencia de la creación de nuevas secretarías y la realización de estudios técnicos para identificar cuáles pueden ser aperturadas en los próximos 4 años. También se enfoca en fortalecer las capacidades de gestión, como establecer un punto focal del Sisbén en el Club del Río para agilizar las solicitudes, la elaboración de documentos normativos conforme a las leyes nacionales, y la institucionalización de un programa para llevar los servicios de la alcaldía a los barrios y corregimientos de Cartago, en línea con la descentralización de servicios para que la oferta satisfaga la demanda. Continuó diciendo que el programa número uno de organismos de control se enfoca en fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción mediante la construcción de matrices de riesgo institucionales y la elaboración del plan anticorrupción, así como la implementación de capacitaciones específicas sobre el régimen del servidor público disciplinario y delitos penales contra la administración pública. Además, se busca institucionalizar el programa "Cómo Vamos" para establecer un contacto directo y permanente con las comunidades a través de la página web municipal. En el sector de estadística, se prioriza el tema de avalúos para proyectos administrativos e inversiones, así como la actualización de la base de datos del municipio para facilitar trámites administrativos y de gestión. Dentro del plan de desarrollo se destaca la importancia de los sistemas de información que se implementarán en el municipio para fortalecer los programas y la ejecución del plan de ordenamiento territorial, garantizando una base cartográfica y catastral actualizada. Se enfatiza en la necesidad de contar con un sistema de información geográfica que permita tomar decisiones en el territorio, siendo fundamental para proyectos estratégicos y observatorios que analizan datos en tiempo real. Se menciona la creación de una aplicación para identificar huecos en la ciudad y se resalta la importancia de tener bases de datos actualizadas para desarrollar cartografía social y realizar análisis en tiempo real. Se finaliza agradeciendo el espacio brindado para la socialización del Plan de Desarrollo Municipal "Más Progreso, Mejor Futuro", destacando el compromiso del equipo municipal y la disposición para continuar acompañando el proceso. Agradeció por la atención.

Intervino la señora vicepresidenta, la HC SANDRA VIVIANA ÁLZATE, dio las gracias a la DOCTORA ISLEIDY POSSO y a su equipo de trabajo por hacer una exposición tan completa de ese importante documento que define el futuro de Cartago para el año 2024 – 2027 y por ser una persona receptiva a todas las inquietudes y peticiones de los honorables concejales. Seguidamente dijo que el día de mañana tendrían la intervención de la Secretaría de Hacienda, para trabajar el plan plurianual de inversiones, el marco fiscal y todas las preguntas que también los concejales tengan con respecto a toda la línea presupuestal.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 31 de 31 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 071 (24 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

5. No se presentaron lectura de documentos y comunicaciones.

6. Propositiones y asuntos varios.

6.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE MAYO 24 DE 2.024.

SESIONESE EL DIA 25 MAYO DE LOS CORRIENTES, A PARTIR DE LAS 08:30 A.M.

Proponente H c ANGELA ROBLES
Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada

6.2 Asuntos varios.

Continuó con el uso de la palabra la H c SANDRA VIVIANA ÁLZATE, expresó que les recordaba a los honorables concejales de la comisión primera de plan y tierras y la comisión segunda de presupuesto que el día de mañana a partir de las 12:00 del mediodía se realizará la sesión conjunta de esas dos comisiones, para hacer el primer debate del plan de desarrollo municipal.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Primera Vicepresidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 15:10 horas y convocó a sesión extraordinaria el día 25 de mayo del 2.024 a partir de las 08:30 horas.


 H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO
 Primer Vicepresidente


 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.

